

# Actualidad Minera

del Perú

## ■ EDITORIAL

### EL 2008 COMIENZA CON TURBULENCIAS

Si hasta hace apenas unas semanas se especulaba sobre cuales serían los posibles impactos de la recesión de la economía de los Estados Unidos, el desplome de las bolsas mundiales del pasado lunes 21 de enero, muestra que el 2008 será un año de turbulencias que nos anuncian que estamos transitando posiblemente a un nuevo momento en la economía mundial.

Las medidas correctivas anunciadas parecen no haber logrado calmar todos los temores que se presentan en las principales economías mundiales. Varios analistas coinciden en que el paquete de estímulos para la economía de los Estados Unidos no ha surtido efectos porque estaría llegando demasiado tarde y en un contexto de serias limitaciones por los problemas fiscales, lo avanzado de la crisis del sector inmobiliario y la construcción, el escenario electoral, entre otros factores. Tras el anuncio del recorte de 0.75 puntos en los tipos de interés, el presidente de la Reserva Federal, Ben Bernanke, aceptaba que se habían debilitado las perspectivas económicas y se preveía de todas maneras menores ritmos de crecimiento.

En este escenario ¿qué se espera para un mercado de materias primas como el de los metales? ¿El boom ha llegado a su fin?

Hasta hace menos de un mes, los anuncios de la recesión norteamericana no inquietaban a los analistas de los mercados de recursos naturales. En los últimos años, las materias primas habían recuperado un carácter, casi perdido, de valor estratégico para la economía mundial. El desempeño de la China y la India, que pasaron de exportadores de materias primas a importadores netos y sus impresionantes ritmos de expansión -a tasas superiores a los 10 puntos porcentuales y una progresión de la inversión interna del orden del 24%, sobre todo en infraestructura-, aseguraban un ritmo de expansión que algunos proyectaban casi sin mayores problemas hasta finales de la década.

Sin embargo, lo ocurrido en las bolsas mundiales, entre ellas las asiáticas, estuvo acompañado de caídas importantes en los días siguientes en los precios de algunos metales de base; algo que no ocurría en mucho tiempo. Esta situación ha provocado una mayor cautela en las proyecciones y ya se habla de una baja en la demanda

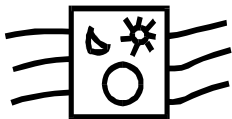
mundial, de frenos temporales y cierta volatilidad con tendencia a la baja. La discusión parece girar en torno a la magnitud del impacto del nuevo escenario de la economía mundial en los precios de algunos commodities y cuales podrían ser los reajustes que producirían.

¿Algunos efectos previstos en la minería metálica? Por el lado de las inversiones es probable que el rubro que más sufra sea el de las exploraciones, normalmente sensible a estos cambios. Las inversiones en exploración habían crecido de manera espectacular en los últimos años a nivel mundial, sobre todo en América Latina, teniendo como actores, tanto a los grandes consorcios mineros como a centenares de empresas *junior*. Serán estas últimas las que enfrentarán mayores dificultades para encontrar recursos financieros para el desarrollo de sus actividades, aunque tampoco hay que perder de vista que las acciones de los principales grupos mineros a nivel mundial también vienen siendo afectadas.

Este contexto también puede influir en la maduración de las inversiones de los denominados mega proyectos mineros, sobre todo los que requieren de grandes recursos y la participación de múltiples agentes para su financiamiento. En un contexto de volatilidad, los mercados financieros usualmente se muestran muchos más cautos para comprometer montos importantes en proyectos de lenta maduración.

Todas estas variables deberán ser tomadas en cuenta para el caso peruano. El Perú ha sido uno de los países que más inversiones en exploración ha captado en los últimos años, situación que puede comenzar a cambiar. Por otro lado, y pese a los mayores montos invertidos en exploración en nuestro país, los niveles de crecimiento del producto de la minería metálica y la producción de algunos metales, sobre todo el oro, ha venido decayendo en los últimos años (ver estadísticas), lo que muestra que las inversiones enfrentan serios problemas para pasar de la exploración a la etapa del desarrollo de los proyectos. A diferencia de lo que ocurrió con la crisis asiática en la década pasada, un escenario de turbulencia en la economía mundial, no podrá ser enfrentado por el país con incrementos significativos en la producción.

**COOPERACCION**



Acción Solidaria para el Desarrollo

Jr. Berlín 1353 - Miraflores, Lima 18, Perú, Telfs: (511)444-0316 / (511) 446-5385

Telefax: (511) 445-0908

Web: <http://www.cooperaccion.org.pe>

e-mail: [cooperaccion@cooperaccion.org.pe](mailto:cooperaccion@cooperaccion.org.pe)    [jdechave@cooperaccion.org.pe](mailto:jdechave@cooperaccion.org.pe)

Director de Actualidad Minera del Perú: **José De Echave C.**

Análisis legal: **Emma Gómez**

Asistente y Edición: **Jaime Consiglieri F.**

Los artículos de Actualidad Minera del Perú pueden ser reproducidos citando la fuente.

***COOPERACCION** es una organización no gubernamental que en el Perú propicia el equilibrio entre la explotación de los recursos naturales y las necesidades del desarrollo sostenible. Para ello, promueve los derechos de las comunidades, contribuye a incrementar las capacidades de los actores locales a incorporar tecnologías ambientalmente adecuadas, a construir espacios y procesos de concertación, con la participación de las organizaciones sociales, gobiernos locales, empresas y el estado.*

# RESUMEN DE NOTICIAS

## CÓMO VA LA PRODUCCIÓN MINERA

El Producto Bruto Interno, durante el mes de noviembre de 2007 registró un incremento de 8.07%, en comparación al mismo mes del año anterior, acumulando en lo que va del año un crecimiento de 8.39%. De esta manera continua la tendencia positiva mostrada por la economía peruana desde hace 77 meses.

El sector minería e hidrocarburos durante noviembre logró por quinto mes consecutivo registrar resultados positivos al aumentar en 1.22% en relación al nivel alcanzado en similar mes del año 2006. Por su parte el sector minero metálico creció apenas en 0.71%, mientras que el de hidrocarburos registró un aumento de 5.82%.

Los metales que influyeron en el incremento de los niveles de producción fueron principalmente el cobre (9.74%), la plata (0.15%) y el molibdeno (7.94%). El oro influyó negativamente al registrar una contracción de -3.62 en sus niveles de producción, así como el zinc con -2.87%, el hierro con -0.98%, el plomo con -0.69% y el estaño con -3.84%. En el acumulado del año 2007, período enero-noviembre, la minería metálica registra un crecimiento de apenas 0.55%.

<b>PBI Sector Minería e Hidrocarburos – Noviembre 2007</b> <b>(año base 1994)</b>			
Productos	Ponderación	Variación Porcentual	
		2007/2006	
		Noviembre	Enero – Noviembre
<b>Sector Minería e Hidrocarburos</b>	<b>100.00</b>	<b>1.22</b>	<b>1.10</b>
<b>Minería Metálica</b>	<b>79.44</b>	<b>0.71</b>	<b>0.55</b>
Cobre	19.82	9.74	16.10
Zinc	20.22	-2.87	20.44
Oro	18.80	-3.62	-18.73
Plata	9.03	0.15	1.40
Hierro	4.27	-0.98	5.33
Plomo	3.75	-0.69	6.18
Estaño	3.01	-3.84	1.04
Molibdeno	0.52	7.94	-5.94
<b>Hidrocarburos</b>	<b>20.56</b>	<b>5.82</b>	<b>6.26</b>
Petróleo Crudo	20.06	-4.99	-1.53
Gas Natural	0.50	62.16	49.80

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

El oro registra en noviembre una caída de -3.62%, acumulando en lo que va del año un retroceso de -18.73%. Este comportamiento negativo que se viene registrando hace 17 meses, se explica por la considerable reducción mostrada por la producción de Minera Yanacocha, Barrick Misquichilca, Aruntani, Condestable, Chancadora Centauro y Milpo entre otras. Esta situación fue atenuada en parte por el correcto desempeño de empresas como Buenaventura, Poderosa, Santa Rosa, Ares, Cedimin, Horizonte y los productores artesanales de Madre de Dios, que evitaron una mayor caída junto a nuevas empresas que iniciaron recientemente actividades de explotación como Arasi, Cartagena y Suyamarca.

Por su parte la plata registró un ligero incremento en sus niveles de producción de 0.15%, gracias a la mayor actividad reportada por empresas como Ares, Volcán, Aruntani, Empresa Exploradora de Vinchos, Administradora Chungar y Minera Suyamarca. Empresas como Sociedad Minera El Brocal, Antamina, Yanacocha, Argentum, Buenaventura y Los Quechuales reportaron disminución en sus niveles de producción.

La producción de hierro durante noviembre registró una reducción en sus niveles producidos de -0.98%, debido al desempeño de Shougang Hierro Perú, única operadora de este metal en el país.

El zinc reportó durante el penúltimo mes del año un decrecimiento en sus niveles de producción de -2.87%, debido principalmente a la menor actividad reportada por empresas como Antamina, Los Quechuales, Atacocha, Argentum, Raura, Casapalca y Perubar. Esta situación fue atenuada por el correcto desempeño de empresas como Volcán, El Brocal, Milpo, Santa Luisa, Buenaventura, Catalina Huanta, Minera Bateas y San Valentín.

La producción de cobre mantuvo su tendencia al alza al registrar un incremento de 9.74 % en relación a lo registrado en noviembre del año pasado, situación que se explica por el buen desempeño de empresas como Cerro Verde, Sociedad minera El Brocal, Xstrata Tintaya, Southern Perú Copper Corporation y la Compañía Minera Milpo. Este resultado fue atenuado en parte por los menores volúmenes reportados por empresas como Antamina, Minera Condestable y Minera Raura.

El decrecimiento de los niveles de producción del estaño (-3.84%) responde al descenso en los niveles de producción de Minsur, propietaria de la única mina en operación del referido metal en Puno. Finalmente el plomo reportó una reducción en sus niveles de producción de -0.69%, debido al desempeño de empresas como Atacocha, Milpo, Antamina, El Brocal, Colquisiri y Casapalca.

## **ASÍ MARCHAN LAS COTIZACIONES INTERNACIONALES**

Sin duda alguna el 2007 fue un año excepcional para el mercado de metales, en el que se lograron niveles extraordinarios en términos de precios. El 2008 se presenta distinto, con una característica de cierta inestabilidad que deberá encontrar tendencias más definidas al final del primer trimestre.

El primer mes del año se puede dividir en dos. Antes del lunes 23 y el desplome de la bolsa, algunos metales de base seguían moviéndose en un escenario favorable. En los días posteriores, el cobre y el zinc se derrumbaron, después de mucho tiempo, a sus máximos diarios. Las proyecciones para metales industriales hablan una ligera tendencia a la baja. Si bien la economía China es la principal demandante, no lograría compensar en su totalidad la baja en la demanda de países como Estados Unidos.

Por el contrario, en el caso de los metales preciosos, como el oro<sup>1</sup> y la plata, a mediano plazo presentan una tendencia al alza, debido a su posición privilegiada como capitales de refugio para los inversionistas que buscan liquidez frente al incremento del precio del petróleo y la debilidad del dólar americano.

<b>Cotizaciones de los Principales Metales</b>					
<b>Periodo</b>	<b>Cobre</b> Ctv US\$/Lb.	<b>Plomo</b> Ctv US\$/Lb	<b>Zinc</b> Ctv /US\$/Lb.	<b>Plata</b> US\$/Oz.	<b>Oro</b> US\$/Oz.
1992	103.47	24.52	57.72	3.94	343.72
1993	86.79	18.44	43.65	4.30	359.82
1994	104.59	24.83	45.25	5.28	383.91
1995	133.16	28.62	46.78	5.19	384.13
1996	104.26	35.18	46.60	5.17	388.25
1997	103.22	28.31	59.80	4.88	331.29
1998	72.02	23.98	46.47	5.53	294.16
1999	71.34	22.80	48.82	5.25	278.77
2000	82.26	20.59	51.17	5.00	279.03
2001	71.68	21.60	40.18	4.39	271.07
2002	70.49	20.50	35.29	4.59	308.58
2003	80.58	23.27	38.23	4.90	363.44
2004	129.42	39.83	47.62	6.62	404.62
2005	166.40	44.02	62.54	7.32	444.38
2006	304.90	58.13	149.05	11.57	604.13
2007	323.17	117.13	147.25	13.39	696.23
<b>2008</b>					
<b>Enero</b>	320.69	118.18	109.18	15.78	880.86

Fuente: Bolsa de Metales de Londres (LME)

(\*) Al 18 de enero 2008.

## EXPORTACIONES MINERAS SIGUEN CRECIENDO

Según el Banco Central de Reserva del Perú, las exportaciones mineras durante el mes de noviembre alcanzaron los US\$ 1,522.00 millones, lo que representa un incremento de 9.24% en relación a la cifra registrada en el 2006. La minería continua siendo el sector que más divisas aporta al país.

El nivel alcanzado por las exportaciones mineras se explica por los volúmenes registrados de mineral exportado, salvo el oro, y sobre todo por la evolución favorable en las cotizaciones de los principales metales. A nivel de productos mineros el cobre y oro lideraron las exportaciones representando el 49% y 28% respectivamente del total, seguidos por el zinc (6%), el plomo (4%), la plata (3%), el estaño (2%) y el hierro (2%).

Las proyecciones de exportaciones mineras que maneja la Sociedad Nacional de Minería para el período enero-diciembre 2007, son de US\$ 16,915 millones.

<sup>1</sup> El pasado 11 de enero, el precio del oro alcanzó un record histórico con una cotización de US\$ 911.50 por onza.

<b>Exportaciones Mineras (en millones de US\$)</b>									
<b>Año</b>	<b>Cobre</b>	<b>Plomo</b>	<b>Zinc</b>	<b>Plata ref.</b>	<b>Hierro</b>	<b>Oro</b>	<b>Estaño</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>
<b>1996</b>	1052.20	274.30	400.80	119.50	83.90	579.30	108.60	35.70	2654.40
<b>1997</b>	96.30	237.00	539.30	104.80	76.50	500.10	133.20	43.40	2730.50
<b>1998</b>	778.80	208.70	445.20	130.60	96.40	928.50	118.60	39.90	2746.70
<b>1999</b>	776.30	177.10	462.40	169.30	66.70	1192.50	132.90	30.80	3008.00
<b>2000</b>	932.60	190.40	495.80	179.50	66.60	1144.70	170.20	40.40	3220.10
<b>2001</b>	985.60	196.00	419.40	168.60	81.40	1166.20	149.50	38.50	3205.30
<b>2002</b>	1187.10	210.80	428.90	173.70	82.90	1500.70	155.40	69.50	3809.00
<b>2003</b>	1260.50	201.40	528.70	191.00	94.10	2044.70	175.20	101.50	4597.10
<b>2004</b>	2446.90	389.10	577.00	260.20	128.60	2341.5	299.30	407.50	6850.00
<b>2005</b>	3355.60	491.70	775.00	280.60	215.50	3058.50	269.50	1179.90	8419.40
<b>2006</b>	6034.40	712.60	1991.30	478.60	256.00	4048.30	332.10	862.50	14715.70
<b>2007</b>									
<b>Enero</b>	354.40	47.70	97.40	47.20	20.40	284.60	31.60	53.40	936.60
<b>Febrero</b>	353.90	81.10	221.00	43.10	16.80	255.20	7.20	45.10	1023.40
<b>Marzo</b>	540.90	96.00	196.60	45.60	29.70	357.90	38.20	49.60	1354.60
<b>Abril</b>	553.60	73.20	283.40	44.00	26.20	284.10	43.20	71.00	1378.70
<b>Mayo</b>	547.90	95.80	186.50	41.60	24.00	353.40	56.00	72.60	1377.80
<b>Junio</b>	648.80	68.10	367.40	39.80	16.20	276.80	45.30	98.40	1560.90
<b>Julio</b>	729.40	139.90	282.00	44.60	37.60	268.80	44.90	83.00	1630.20
<b>Agosto</b>	631.20	57.80	149.70	40.10	10.00	335.60	39.30	135.40	1399.10
<b>Septiembre</b>	676.10	114.60	188.20	46.20	29.30	384.80	23.30	114.70	1577.10
<b>Octubre</b>	783.60	57.70	267.70	50.50	31.30	325.60	67.80	84.80	1669.00
<b>Noviembre</b>	748.20	61.40	87.10	38.60	23.80	429.70	34.00	99.20	1522.00

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú.

## NO ACTUALIZAN ESTADISTICAS DE ACCIDENTES FATALES

El Ministerio de Energía y Minas (MINEM) no ha actualizado las estadísticas de accidentes fatales en el sector minero. El sitio web ([www.minem.gob.pe](http://www.minem.gob.pe)) solo cuenta con información al 26 de noviembre del año pasado.

<b>Años</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
<b>Total</b>	120	96	97	87	54	66	73	54	56	69	65	58

Fuente: Ministerio de Energía y Minas

(\*) Al 26 de noviembre de 2007.

## DEL CASTILLO, DOE RUN Y EL TLC

Un hecho realmente sorprendente no ha sido suficientemente difundido en los medios de comunicación. Salvo el diario La República, la gran mayoría de medios han optado por el silencio.

¿A qué hecho nos referimos? En una sesión de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República, el Presidente del Consejo de Ministros Jorge Del Castillo, aceptó haber enviado una carta el 31 de octubre del año 2007 al embajador de los Estados Unidos en el Perú, Michael Mckinley, solicitándole la intervención del Departamento de Estado para que la justicia de ese país no procese la denuncia interpuesta por dos religiosas contra Doe Run Resources (matriz de Doe Run Perú) por los problemas respiratorios ocasionados a 137 niños de La Oroya.

También se supo en esa comisión que la diligente gestión de nuestro primer ministro fue realizada a pedido del ciudadano norteamericano John Youle. ¿Quién es este señor? Un ex diplomático norteamericano que actualmente se desempeña como gerente general de Consultandes, empresa que presta servicios de asesoría en materia de comunicaciones y que cuenta entre sus clientes nada menos que a Doe Run Perú.

Impresionante. El primer ministro peruano decide intervenir en un juicio entre dos ciudadanas norteamericanas y una empresa de ese país, a pedido de un asesor que trabaja para la empresa involucrada. Además, por si fuera poco, nuestro diligente primer ministro envió una copia de la solicitud al gerente general de Doe Run en el Perú, mostrándole que la gestión había sido realizada.

¿Cuál ha sido la defensa de Del Castillo? Según el primer ministro, John Youle le habría informado que el juicio ponía en riesgo las inversiones presentes y futuras y perturbaba la ratificación del TLC con los Estados Unidos. Además, señaló que su gestión buscaba defender la autonomía judicial del Perú, ya que el caso no solo está referido a un hecho que ocurre en nuestro país, sino que tiene como responsable a una empresa peruana (¿?) razón por lo que cualquier litigio judicial debería realizarse en nuestro país. En suma, la supuesta verdadera intención de Del Castillo había sido defender los intereses del país.

¿TLC, inversiones, fuero nacional? Al parecer nuestro primer ministro no ha leído el capítulo de inversiones del TLC con los Estados Unidos. Precisamente el capítulo 10, en uno de sus artículos, otorga precisamente a las corporaciones de ese país el derecho de demandar al Perú en tribunales internacionales, como el Centro Internacional para el Arreglo de Controversias Relacionadas con las Inversiones (CIADI por sus siglas en inglés), organismo miembro del Grupo del Banco Mundial.

¿Del Castillo defenderá los fueros nacionales cuando Doe Run o cualquier otra empresa norteamericana demanden al Estado peruano en los fueros del CIADI?

## **PROBLEMAS DE FINANCIAMIENTO PARA PROYECTO RÍO BLANCO**

Ha trascendido que Monterrico Metals Plc, miembro del conglomerado chino Zijin, acaba de ser catalogado en un nivel de subdesempeño por parte del Banco de Inversión Seymour Pierce Ltd. Esto pone en riesgo la viabilidad financiero del proyecto Río Blanco, cuya inversión estimada es de US\$ 1,400 millones.

El consorcio chino enfrenta serios problemas en los mercados financieros y no logra recaudar los capitales necesarios para avanzar en el proyecto. Aparentemente no se ha logrado revertir la falta de confianza de los inversionistas y la imagen de una empresa que no logra construir relaciones de respeto con las poblaciones vecinas,

Como se sabe, las posibilidades de retomar los contactos en la mesa de diálogo se han reducido luego de los últimos intentos. En este contexto, los enfrentamientos entre la empresa y los pobladores que se oponen al desarrollo de sus actividades parecen continuar. Victorino Campos, dirigente de la comunidad de Segundo de Cajaz, manifestó haber sido atacado por trabajadores de Minera Majaz, hecho que motivo su traslado al hospital de Huancabamba debido a contusiones y golpes en la cabeza. Por otro lado, la empresa también ha denunciado el secuestro de un trabajador de la empresa Río Blanco por miembros de la comunidad de Yanta.

## **EL DEBATE SOBRE EL NUEVO MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

Uno de los temas que más ha llamado la atención en la propuesta de ley del Ejecutivo es que se pretende transferir al Ministerio del Medio Ambiente las funciones y competencias de evaluación, control y fiscalización y sanción en material ambiental que correspondan a los distintos sectores del Poder Ejecutivo, **con excepción** de las otorgadas a SUNASS y OSINERGMIN (artículo 12 del proyecto de ley).

Ello llama poderosamente la atención dado que uno de los sectores sobre los que ha existido mayor cuestionamiento en materia ambiental es el sector minero y la creación de un Ministerio del Medio Ambiente abre la opción de transferir las facultades de evaluación, control y fiscalización y sanción a un ente técnico autónomo con las suficientes capacidades técnicas.

Hay que tener en cuenta que la creación de OSINERGMIN fue duramente criticada en tanto no brindaba una solución efectiva a la deficiente fiscalización de la actividad minera. En principio la lógica de un organismo supervisor es ver el abastecimiento de diversos servicios públicos. Así en el Perú existe el OSITRAN, OSIPTEL, SUNASS y OSINERG. Es claro que la actividad minera no es un servicio público y que la

creación de OSINERGMIN no resultaba una salida coherente para encontrar una solución a las falencias en materia de control y supervisión.<sup>2</sup>

La Defensoría del Pueblo en el Informe Extradordinario: Los Conflictos Socioambientales por Actividades Extractivas en el Perú, difundido en abril de 2007, señaló que “la decisión de encargar la fiscalización ambiental minera al OSINERGMIN, no resuelve el tema en el mediano y largo plazo, puesto que **esta entidad no tiene bajo su control las funciones de regulación y evaluación ambiental**, las cuales son indispensables para prevenir la contaminación. Este esquema agudiza la dispersión de responsabilidades, con el enorme riesgo de que dos entidades del Estado (MINEM y OSINERGMIN) terminen responsabilizándose mutuamente y de cara a la población por no haber evitado el eventual daño ambiental.”

Por otro lado, hay que considerar que en tanto el Ministerio de Energía y Minas mantenga la facultad de evaluación ambiental y por ende la aprobación de los estudios de impacto ambiental, la fiscalización que se pueda realizar encontrará claros límites. Además, el CONAM ha cumplido una función meramente de coordinación intersectorial, manteniéndose un amplio nivel de autonomía en cada sector, pues los mismos seguían siendo titulares de competencias ambientales. Todo esto ha provocado la existencia de una diversa normativa ambiental sectorial que dificulta la coordinación de procedimientos y dificulta el establecimiento de una política ambiental nacional única.

En el referido proyecto de ley, además de excluir las funciones y competencias de evaluación, control y fiscalización y sanción en material ambiental para la actividad minera, los articulados son bastante genéricos respecto a las facultades que tendrá el Ministerio de Medio Ambiente en materia de evaluación de impactos ambientales.

En el artículo 14<sup>o</sup> del proyecto, en el que se detallan las funciones del Ministerio en materia de gestión ambiental, se establece como una de ellas la de “*Dirigir el Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental*”. También se señala que el Ministerio tendrá como función *Aprobar y fiscalizar la evaluación del impacto ambiental de la política, programas y proyectos de inversión pública y privada*.

¿Debemos entender que con ello la competencia de aprobar los EIA de los proyectos mineros va a ser transferida al nuevo Ministerio? ¿La Dirección General de Asuntos Ambientales del MINEM va a dejar de asumir esta función? Este tema no está claro en la propuesta y sería conveniente precisarlo ya que existe el riesgo que la situación actual no varíe.

---

<sup>2</sup> Más aún si se tiene en cuenta que “en nuestro país el Osinerg no ha demostrado en todos los años de creado un desempeño aceptable en la vigilancia ambiental del sector energético, como lo prueban los extensos pasivos ambientales del Lote 8 o la generalizada adulteración de combustibles.” CHAPPUIS, María. *Osinergmin: ¿otro disparo al pie?* En el Diario el Comercio de fecha 21 de enero de 2007

## **MÁS SOBRE EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE**

Hasta el momento de cierre de esta edición, la comisión presidida por Antonio Brack que deberá trabajar en apenas unas semanas la propuesta de creación del nuevo Ministerio de Medio Ambiente no se había instalado. La impresión que sigue quedando en el proceso que busca crear el Ministerio de Medio Ambiente es de improvisación y falta de tino para dar los primeros pasos.

El gran reto que se tiene por delante es construir la autoridad ambiental que el país realmente necesita. Para ello es imprescindible que los pasos sean claros y firmes; se necesita generar un proceso maduro y reflexivo, con mecanismos adecuados de transparencia y participación. No olvidemos que la nueva autoridad ambiental tendrá la difícil tarea de recuperar la confianza de la población hacia el Estado y poner en marcha una gestión pública totalmente independiente de intereses privados.

Tampoco debemos olvidar que la formación de una nueva autoridad ambiental se presenta como una gran oportunidad para que el país transite de manera firme y segura por el camino del desarrollo sostenible. Para ello, es necesario identificar la agenda y las condiciones básicas que deberán garantizar el éxito de la nueva autoridad. No será posible lograr esto en dos semanas ni dejando de lado a actores claves que pueden aportar con su experiencia y conocimientos.

## **LA OROYA: ASALTAN LOCAL DEL PROYECTO MANTARO REVIVE**

Un hecho que ha generado suspicacia y ha sido condenado por diferentes sectores ha sido el asalto al local del proyecto "Mantaro Revive". Las instalaciones del proyecto ubicado en el centro Pastoral de la Parroquia de Marcavalle (La Oroya) fueron violentadas por delincuentes, los mismos que sustrajeron dos equipos de computo que contenían importante información sobre dos mil beneficiarios del Programa de Complementación Alimentaria y Salud que brinda esta institución a fin de reducir los altos grados de contaminación en la zona.

Extrañamente pese a existir diversos objetos de valor en el inmueble, los delincuentes solo sustrajeron las dos computadoras, por lo que personal del proyecto junto al monseñor Pedro Barreto Jimeno, arzobispo de Huancayo y coordinador de la Mesa de Diálogo, sentaron la denuncia en la dependencia policial de La Oroya esperando que las investigaciones respectivas identifiquen a los asaltantes. Diversos pobladores de La Oroya han manifestado que se trataría de un boicot al trabajo de monitoreo ambiental que realiza la referida institución.

Recordemos que a mediados del 2006, con la finalidad de impulsar iniciativas que posibiliten una vida saludable en la ciudad de La Oroya y zonas aledañas, el proyecto "Mantaro Revive" inició sus operaciones buscando recuperar los recursos naturales del valle. Entre sus funciones, el proyecto impulsó un monitoreo ambiental permanente que busca mejorar las condiciones de los suelos, agua y aire, así como la puesta en marcha de un programa de salud para la población vulnerable, mejorando su condiciones de nutrición y espacios saludables. A la fecha los trabajos de campo

realizados por este grupo han puesto en evidencia los altos contenidos de metales pesados en el aire, ríos y suelos en el Valle del Mantaro.

## **MÁS SOBRE LA OROYA**

El Arzobispo de Huancayo, monseñor Pedro Barreto, rechazó tajantemente la campaña difamatoria de la que es objeto por parte de la empresa Doe Run, después de la presentación pública que hiciera del documental “La Oroya: Aire Metálico”, en donde denuncia la grave contaminación provocada por las operaciones de esta empresa.

Al respecto, la compañía intentó absurdamente de acusar a monseñor Barreto de intentar agredir físicamente a un periodista de una emisora local durante la presentación del referido video. “El panfleto de la empresa está lejos de la verdad y certifica las actitudes inmorales que buscan acallar la verdad. En ningún momento le falté el respeto o le dije algo a la persona enviada por la DRP a la presentación del documental... Me extrañó que periodistas de la DRP fueran a la exposición del documental que muestra de manera realista la problemática ambiental y social de La Oroya. Esta actitud está muy lejos de facilitar la convivencia pacífica y la solución de ese problema de alcance mundial. Ellos quieren que nosotros entremos en su juego de dimes y diretes”, señaló el arzobispo.

## **SE ANUNCIA UNA NUEVA HUELGA MINERA**

La Federación Minera del Perú podría aprobar una huelga nacional para el mes de febrero, con la finalidad de lograr una legislación que les permita mejorar el sistema de pensiones, la participación en los beneficios de sus respectivas empresas y los derechos de la mano de obra subcontratada, señaló Espinoza Vidal, vocero de la organización sindical.

Se sabe que los sindicatos mineros han planteado reunirse a partir del 30 de enero para decidir por voto la medida de fuerza en respuesta a los escasos progresos en materia de leyes laborales: “si las comisiones del Congreso siguen retrasando esta legislación, nos vamos a huelga de nuevo” señaló Vidal.

Según las últimas cifras de la Oficina General de Estadísticas e Informática del Ministerio de Trabajo y Promoción Social, al 31 de octubre de 2007 se registraron 24 paralizaciones en el sector, lo que representaron 1'455,568 horas/hombre perdidas, superando en 1823.1% a similar periodo del año 2006. Adicionalmente también se registra un incremento de 1053.7% en el número de trabajadores involucrados en el mismo periodo. Recordemos que las demandas de los trabajadores son principalmente la eliminación de las empresas intermediarias, la mejora de las condiciones de jubilación, la libre desafiliación de los trabajadores mineros y la aprobación del proyecto de Ley N° 1670-2007-CR.

# NORMAS LEGALES

Publicadas en Diario Oficial El Peruano relacionadas con el tema de minería y comunidades desde el 20 de diciembre 2007 al 18 de enero 2008.

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	OBSERVACIÓN
<b>Ministerio de Energía y Minas</b>			
20.12.07	D.S.084-2007-EM	Regulan el Sistema de Derechos Mineros y Catastro-SIDEMCAT y modifican normas reglamentarias del procedimiento minero para adecuarlas al proceso de regionalización.	Además de la función de otorgamiento de concesiones para pequeña minería y minería artesanal, mediante D.S.068-2006-PCM, se les otorgó todas las competencias relativas al Procedimiento Minero Ordinario relativo a pequeña minería y minería artesanal. En ese sentido, se hace necesario compatibilizar el accionar del Gobierno Regional con el Gobierno Nacional.
03.01.08	R.M. 598-2007-MEM/DM	Modifican Texto Único de Procedimientos y Administrativos de INGEMMET.	Se modifica el TUPA de INGEMMET a fin de eliminar ciertos procedimientos administrativos y adecuar otros a la fusión entre INAAC e INGEMMET.
12.01.08	R.D. N° 045-2008-MEM/DGM	Nombran Comisión Evaluadora que calificará las solicitudes para la nominación de peritos mineros o su renovación como tales.	
16.01.08	R.M. N° 013-2008-MEM/DM	Declaran que los Gobiernos Regionales de Apurímac, Cusco, La Libertad, Lambayeque, Moquegua, San Martín Puno y Tumbes han concluido el proceso de transferencia de funciones en materia de energía y minas.	
<b>Ministerio de Economía y Finanzas</b>			
30.12.07	R.M. N° 804-2007-EF/43	Aprueban los índices de distribución de la regalía minera correspondientes al mes de noviembre de 2007.	Estos índices consideran la información remitida por el INEI, la SUNAT y la Asamblea Nacional de Rectores.
<b>Presidencia del Consejo de Ministros.</b>			
22.12.07	R.M. N° 419-2007-PCM	Renuevan plazo a Comisión Multisectorial para que informe sobre la	

		situación de las concesiones mineras otorgadas en el núcleo del Parque Nacional Huascarán y su zona de amortiguamiento.	
<b>INGEMMET</b>			
21.12.07	Res. N° 123-2007-INGEMMET/PCD	Asignan monto recaudado por concepto de pago de derecho de vigencia de derechos mineros y por la formulación de petitorios mineros, correspondiente al mes de noviembre de 2007.	
15.01.08	Resolución de Presidencia N° 004-2008-INGEMMET/PCD	Se dispone la publicación de las concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en el mes de diciembre de 2007.	
<b>OSINERGMIN</b>			
24.12.07	Resolución del Consejo Directivo Organismo Supervisor de Inversión en Energía y Minas OSINERGMIN N° 752-2007-OS/CD.	Se modifica el reglamento de OSINERGMIN para la solución de controversias.	
15.01.08	Resolución de Gerencia General Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minas OSINERGMIN N° 3643-2007-OS/GG	Se sanciona a Compañía Minera San Valentín S.A. con una multa ascendente a setenta (70) Unidades Impositivas Tributarias (UIT).	<p>La sanción fue por infracción de las siguientes normas:</p> <p>Artículo 5° del Reglamento para la Protección Ambiental en la Actividad Minero Metalúrgica</p> <p>Infracción grave al artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 011-96-EM/VMM</p> <p>Infracción del artículo 6° del Reglamento para la Protección Ambiental en la Actividad Minero Metalúrgica, aprobado por Decreto Supremo N° 018-92-EM.</p>